



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 26 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-009-2011-00753-00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	HÉCTOR MARIO CIFUENTES VILLA
Asunto	INCORPORA RESPUESTA FISCALÍA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2766

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – Unidad de Extinción del Derecho de Dominio y Contra el Lavado de Activos – Fiscalía 6 Especializada de la Unidad de Bogotá D.C.** al Oficio 4663 fechado del 26 de abril del 2016, requerida a ellos por esta dependencia en Auto del 22 de agosto de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Código de verificación: **625f840e79b7c085f47b4d9915e2cd3c022298656497f5caf737c32138177272**

Documento generado en 26/10/2022 02:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>